51010-

Medellín,

No:05-2-2022-021852
25/05/2022 12:39:30 P.M.

Doctora
Nora Luz Salazar Marulanda
Subdirectora
Centro Servicios de Salud
Medellín – Antioquia
SENA

ASUNTO: Autorización de Contratación

Apreciada subdirectora:

De acuerdo con la(s) solicitud(es) de autorización recibid(as) que se relacionan a continuación, me permito remitir autorización para realizar el proceso de contratación, debidamente firmada:

No. de Autorización	Radicado Solicitud	Objeto	Modalidad solicitada	Valor autorizado	Plazo	CDP
95	2-2022-020288	5_9401_341 contratar el suministro de envases requeridos para la comercialización y distribución de los productos elaborados en la planta de preparaciones magistrales y bio cosméticos del centro de servicios de salud en el marco de la ejecución del proyecto fortalecimiento de la capacidad de producción de antibacteriales y antisépticos para el abastecimiento de elementos de bioseguridad en el marco de la línea estratégica productos para la salud por el centro de servicios de salud regional Antioquia identificado con código sgps 9382 2022	Mínima cuantía	$ 45.532.500	5 meses	2122 del 3 de febrero de 2022

OBSERVACIONES:

Respecto al cuadro promedio de precios del estudio del sector en el cual se establecen los precios unitarios techo para cada uno de los ítems, se evidencia una diferencia significativa entre los 3 valores cotizados (diferencia de más del 50%).

En aras de garantizar los principios de transparencia y económica establecidos en los artículos 24 y 25 de la Ley 80 de 1993, se recomienda realizar un nuevo análisis, toda vez que los precios que arroja el mercado no guardan una relación entre sí. Así mismo, se sugiere validar si técnicamente es posible detallar de manera más precisa las especificaciones mínimas requeridas por la entidad para cada uno de estos artículos, garantizando de esta manera que lo cotizado y efectivamente entregado por el contratista satisfaga la necesidad de contratación y se ajuste a los precios del mercado y así mismo que los valores promedio del proceso de selección sean determinados por la entidad con base en cotizaciones que si guarden coherencia tanto técnica como económicamente.

La presente autorización se otorga, partiendo de la buena fe ya que se encuentra dentro del Plan de Adquisiciones de la entidad, pero no suple en todo caso la responsabilidad que según la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 se establece para cada ordenador del gasto de velar porque los procesos se efectúen conforme a las normas legales.

Juan Felipe Rendón Ochoa
Director Regional

Se anexa lo enunciado

Proyectó y revisó: Natalia Álvarez – Abogada Grupo Mixto

El empleo es de todos Mintrabajo

02288

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL ANTIOQUIA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En cumplimento de lo dispuesto en el numeral 17 del artículo 15 del decreto 249 de 2004 y la Resolución Nro. 2800 de 2014.

AUTORIZA

OBJETO: "5_9401_341 Contratar el suministro de envases requeridos para la comercialización y distribución de los productos elaborados en la planta de preparaciones magistrales y biocosméticos del centro de servicios de salud en el marco de la ejecución del proyecto fortalecimiento de la capacidad de producción de antibacteriales y antisépticos para el abastecimiento de elementos de bioseguridad en el marco de la línea estratégica productos para la salud por el centro de servicios de salud regional Antioquia identificado con código sgps 9382 2022".

PLAZO: El plazo de ejecución del objeto contractual será por vigencia de hasta cinco (5) meses, desde la firma de acta de inicio, sin que exceda el 09 de diciembre de 2022.

VALOR: de hasta CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 45.532.500), en el rubro de materiales para formación profesional.

RECURSOS: Los recursos se encuentran disponibles en el rubro de materiales para formación profesional, presupuesto según disponibilidad presupuestal CDP N° 2122 del 03 de febrero de 2022.

No obstante. Para suscribir el correspondiente contrato de servicios, el Subdirector del Centro, debe contar con los Estudios Previos descritos en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021).

AUTORIZACIÓN No. 95

JUAN FELIPE RENDON OCHOA
Director Regional

Vo Bo. Nora Luz Salazar Marulanda Subdirectora Centro de Servicios de Salud.

Aprobó: Adolfo León Londoño Zapata - Apoyo Jurídico Centro de Servicios de Salud.
Proyectó: Laura Catalina Carvajal. - Abogada Apoyo - Contratación de Bienes y Servicios CSS

ANEXO 6 A

020288

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ENVASES REQUERIDOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTOS ELABORADOS EN LA PLANTA DE PREPARACIONES MAGISTRALES Y BIOCOSMÉTICOS DEL CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE ANTIBACTERIALES Y ANTISÉPTICOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD EN EL MARCO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA PRODUCTOS PARA LA SALUD POR EL CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD REGIONAL ANTIOQUIA IDENTIFICADO CON CÓDIGO SGPS 9382 2022

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD DE LA REGIONAL ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que en atención a la Resolución 1-2203 de 2019 se adopta el Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y por lo tanto el Centro de Servicios de Salud cuenta con presupuesto para contratar los servicios de mantenimiento preventivo y o correctivo con suministro e instalación de repuestos del equipo convencional marca ecoray de radiología.

Que el Centro de Servicios de Salud, cuenta con los recursos presupuestales suficientes para la presente contratación y ha cumplido con los trámites previos a la autorización de acuerdo a las normas generales e internas de la entidad.

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora Centro Servicios de Salud